



Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042) 52-2568

Resolución Administrativa

N° 0212-2023-MDBSH/GAF-OAA

La Banda de Shilcayo, 13 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 295-2023-MDBSH/GAF-OAA, de fecha 13 de noviembre del 2023, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Almacenes, que solicitan la Novena Modificación del Plan anual de contrataciones-PAC 2023, de La Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, para incluir el procedimiento de selección "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN 13 AA. VV DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" – CUI: 2483010.

CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución de Gerencial N° 0513-2020-GDUR-MDBSH, de fecha 12/11/2020, se resuelve en su Artículo Primero APROBAR el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN 13 AA. VV DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" – CUI: 2483010, cuyo monto de inversión es de S/56,963,160.28 (Cincuenta y Seis Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Ciento Sesenta con 28/100 Soles), para ser ejecutado por CONTRATA, con un plazo de ejecución de 450 días calendarios.



Mediante Resolución de Gerencial N° 010-2023-MDBSH/GO, de fecha 20 de octubre del 2023, se resuelve en su Artículo Primero APROBAR, el monto actualizado del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN 13 AA. VV DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" – CUI: 2483010, cuyo monto de inversión es de S/56,963,160.28 (Cincuenta y Seis Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Ciento Sesenta con 28/100 Soles), para ser ejecutado por CONTRATA, con un plazo de ejecución de 450 días calendarios.

Mediante Informe N° 951-2023-MDBSH/DEPI Y EO/GO de fecha 08 de noviembre del 2023, la División de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras solicita la contratación de ejecución de la obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN 13 AA. VV DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" – CUI: 2483010, con un valor referencial ascendente a S/52'850,715.98 (Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil Setecientos Quince con 98/100 Soles).

Mediante Nota de Coordinación N° 2066-2023-MDBSH-GO, de fecha 08 de noviembre del 2023, la Gerencia de Obras, presenta el requerimiento para la contratación de ejecución de la obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN 13 AA. VV DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" – CUI: 2483010, con un valor referencial ascendente a S/52'850,715.98 (Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil Setecientos Quince con 98/100 Soles).



Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042) 52-2568

Resolución Administrativa

N° 0295-2023-MDBSH/GAF-OAA

La Banda de Shilcayo, 13 de noviembre de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar, la **NOVENA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones-PAC 2023, de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, de fecha 13 de noviembre del 2023, incluyendo el Proceso de Selección para la ejecución de obra, según detalle siguiente:

INCLUIR:

Proc. ID	Descripción	Tipo de proceso	Cantidad	Valor Referencial	Fecha tentativa	Fuente de financiamiento	Observaciones
01	"Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento básico en 13 AA. VV del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín" – cui: 2483010.	Licitación Pública	1	S/52'850,715.98 (Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil Setecientos Quince con 98/100 Soles).	Noviembre	Recursos Ordinarios	Gerencia de Obras

Artículo segundo. - Disponer a la Oficina de Abastecimiento y Almacenes que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobado en el artículo primero, y la presente resolución se publique en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero. – Disponer, a la oficina de Secretaria General gestionar la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

Regístrese y Comuníquese

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**


.....
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo
GERENTE (E) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS